

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA CONTRATACIÓN
RELATIVA AL SUMINISTRO DEL VESTUARIO LABORAL A PRESTAR A AIGÜES DE
BARCELONA, EMPRESA METROPOLITANA DE GESTIÓ DE L'CICLE INTEGRAL DE
L'AIGUA, S.A.**

EXPEDIENTE: AB/ABAST/2019/43

ÍNDICE

1. OBJETO.....	5
2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA QUE REQUIERE VESTUARIO LABORAL	5
3. CARACTERÍSTICAS DEL VESTUARIO	5
4. CANTIDAD REQUERIDA DE PRENDAS	13
5. REALIZACIÓN DE PEDIDOS Y PLAZOS DE ENTREGA.....	14
6. CENTROS TRABAJO PARA LA ENTREGA DEL VESTUARIO.....	15
7. DETERMINACIÓN DE LA TALLA QUE CORRESPONDE A CADA TRABAJADOR/A	15
8. INCIDENCIAS EN LA RECEPCION DE LOS PEDIDOS	16
9. DOCUMENTACION DE LAS PRENDAS SUMINISTRADAS	16



**Aigües de
Barcelona**

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es la definición y caracterización de las condiciones técnicas que han de regir el contrato de suministro del vestuario laboral para los operarios/as de Aigües de Barcelona.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA QUE REQUIERE VESTUARIO LABORAL

En función de las funciones que desempeñan, existen dos colectivos diferenciados de operarios/as:

Por un lado, la plantilla de Operarios de distribución y de planta del ámbito de abastecimiento de agua potable, que está formada actualmente por 210 personas trabajadoras, de las que aproximadamente un 4% son mujeres, y la del ámbito de saneamiento (gestión agua residual) formada por 75 personas (hombres); en total (abastecimiento y saneamiento), 285 personas.

Las tareas que lleva a cabo este colectivo son principalmente trabajos de mantenimiento o reparación que requieren la manipulación de distintos equipos y elementos de la red de distribución de agua potable o de la gestión del saneamiento. Su realización requiere de la realización de cierto esfuerzo físico. Los trabajos se realizan frecuentemente en la vía pública o a la intemperie en un recinto cerrado, en la mayoría de los casos con circulación de vehículos en proximidad a velocidad baja o moderada.

Por otro lado, la plantilla de Operarios especialistas, que está formada en la actualidad por 140 trabajadores (139 hombres, 1 mujer) en ambos ámbitos (abastecimiento y saneamiento), con la siguiente distribución por especialidades:

- Operarios eléctricos: 64
- Operarios electrónicos: 6
- Operarios mecánicos: 70

Las tareas que lleva a cabo este colectivo consisten principalmente en trabajos de mantenimiento (montaje y desmontaje, reparación, pruebas de funcionamiento) de instalaciones y equipos eléctricos, electrónicos o mecánicos, según especialidad. Su realización conlleva la realización de un cierto esfuerzo físico, incluyendo la necesidad ocasional de acceder a espacios reducidos (arquetas, decantadores, pozos, etc.) y de manipulación de cargas. La actividad laboral se realiza habitualmente en recintos cerrados en los que puede existir circulación de vehículos a baja velocidad.

3. CARACTERÍSTICAS DEL VESTUARIO

Se han establecido DOS Lotes en los que se recogen las necesidades de vestuario para cada colectivo, considerando dos temporadas anuales (invierno y verano) en cada lote.

Los elementos a considerar para esta contratación se distribuyen de la siguiente forma:

- Lote Nº 1 – Vestuario Laboral para operarios/as de distribución y saneamiento
- Lote Nº 2 - Vestuario Laboral operarios/as especialistas (eléctricos, electrónicos o mecánicos)

A continuación se relacionan las prendas a considerar en cada lote y se establecen las características que deben cumplir cada una de ellas.

Lote Nº 1 - Vestuario Laboral operarios/as de distribución y saneamiento

Las prendas que forman parte de la dotación del vestuario laboral según temporada son las siguientes:

Temporada Invierno:

Polo invierno m/I AV:

Descripción: polo de manga larga, con bolsillo en el pectoral ya cosido y con tapeta (cierre) con velcro o cremallera; tejido adecuado para rotular el logo de Aigües de Barcelona (en adelante, AB) a color en la parte delantera; color resistente a la suciedad en las zonas más expuestas; etiqueta en la parte interior para poner el nombre del/De la trabajador/a.

La prenda ha de llevar integrados elementos de protección individual (EPIs) contra atropellos de clase 2 (nivel intermedio) según UNE EN ISO 20471:

- Color fluorescente de alta visibilidad amarillo
- Bandas retrorreflectantes

Características requeridas:

- Resistencia mecánica, especialmente en costuras y cierres (botones, velcro, etc.)
- Durabilidad del tejido y de los elementos de protección contra atropellos
- Colores resistentes a la luz solar (trabajos a la intemperie)
- Aislamiento térmico (capacidad calorífica)
- Lavado doméstico
- Secado en secadora

Pantalón invierno:

Descripción: pantalón largo multibolsillos (tipo cargo, con bolsillos delanteros, traseros y laterales); espacio para colocar rodillera de quita y pon con acceso desde el exterior del pantalón a través de una apertura por la parte superior cerrada con cremallera o velcro; color resistente a la suciedad; etiqueta en la parte interior para poner el nombre del/de la trabajador/a.

No se requieren elementos de protección individual contra atropellos (color fluorescente de alta visibilidad ni bandas retrorreflectantes).

Características requeridas:

- Resistencia mecánica, especialmente en costuras, cierres (botones, velcro, etc.) y bolsillos
- Durabilidad del tejido
- Resistencia a la humedad
- Colores resistentes a la luz solar (trabajos a la intemperie)
- Lavado doméstico
- Secado en secadora

Forro polar softshell AV:

Descripción: prenda de abrigo tejido tipo softshell con cierre mediante cremallera total (de arriba a abajo) o parcial (hasta el pecho); tejido adecuado para rotular el logo de AB en la parte delantera; refuerzo en los codos; color resistente a la suciedad, especialmente en las zonas más expuestas; etiqueta en la parte interior para poner el nombre del /de la trabajador/a.

La prenda ha de llevar integrados elementos de protección individual (EPIs) contra atropellos de clase 2 (nivel intermedio) según UNE EN ISO 20471:

- Color fluorescente de alta visibilidad amarillo
- Bandas retrorreflectantes

Características requeridas:

- Resistencia mecánica, especialmente en costuras y cierres (botones, velcro, etc.)
- Durabilidad del tejido y de los elementos de protección contra atropellos
- Colores resistentes a la luz solar (trabajos a la intemperie)
- Aislamiento térmico (capacidad calorífica)
- Flexibilidad
- Lavado doméstico
- Secado en secadora

Anorak AV:

Descripción: anorak con cierre mediante cremallera cubierta por tapeta; bolsillos con cierre; capucha oculta en el cuello; tejido adecuado para rotular el logo de AB en la parte delantera; color resistente a la suciedad, especialmente en las zonas más expuestas; etiqueta en la parte interior para poner el nombre del/de la trabajador/a.

La prenda ha de llevar integrados elementos de protección individual (EPIs) contra atropellos de clase 2 (nivel intermedio) según UNE EN ISO 20471:

- Color fluorescente de alta visibilidad amarillo
- Bandas retrorreflectantes

Características requeridas:

- Resistencia mecánica, especialmente en costuras y cierres (botones, velcro, etc.)
- Durabilidad del tejido y de los elementos de protección contra atropellos
- Colores resistentes a la luz solar (trabajos a la intemperie)
- Aislamiento térmico (capacidad calorífica)
- Flexibilidad
- Resistencia a la humedad

Camiseta térmica:

Descripción: camiseta interior confortable de manga larga. Lavado doméstico y secado en secadora.

Pantalón térmico

Descripción: malla interior confortable. Lavado doméstico y secado en secadora.

Calcetines invierno:

Descripción: calcetines de invierno transpirables. Lavado doméstico y secado en secadora.

Tubular de cuello:

Descripción: tubular de cuello para protección contra el frío. Lavado doméstico y secado en secadora. Tejido adecuado para rotular el logo de AB.

Serigrafía (u otra técnica apropiada)

Descripción: todas las prendas superiores y el tubular de cuello han de llevar rotulado el logo a color de Aigües de Barcelona (AB) y el resultado ha de ser resistente al lavado doméstico y al secado en secadora.

Temporada Verano:

Polo verano m/c AV:

Descripción: polo de manga corta; con bolsillo en zona pectoral ya cosido y con tapeta (cierre) con velcro o cremallera; tejido adecuado para rotular el logo de AB en la parte delantera; color resistente a la suciedad, especialmente en las zonas más expuestas; etiqueta en la parte interior para posar el nombre del/de la trabajador/a.

La prenda ha de llevar integrados elementos de protección individual (EPIs) contra atropellos de clase 2 (nivel intermedio) según UNE EN ISO 20471:

- Color fluorescente de alta visibilidad amarillo
- Bandas retrorreflectantes

Características requeridas:

- Tejido adecuado para garantizar la transpirabilidad, preferentemente con propiedades anti-olor y anti-bacterias
- Resistencia mecánica, especialmente en costuras y cierres (botones, velcro, etc.)
- Durabilidad del tejido y de los elementos de protección contra atropellos
- Colores resistentes a la luz solar (trabajos a la intemperie)
- Aislamiento térmico (capacidad calorífica)
- Lavado doméstico
- Secado en secadora

Pantalón verano:

Descripción: pantalón largo multibolsillos (tipo cargo, con bolsillos delanteros, traseros y laterales); espacio para colocar rodillera de quita y pon con acceso desde el exterior del pantalón a través de una apertura por la parte superior cerrada con cremallera o velcro; color resistente a la suciedad; etiqueta en la parte interior para poner el nombre del/de la trabajador/a.

No se requieren elementos de protección individual contra atropellos (color fluorescente de alta visibilidad ni bandas retrorreflectantes).

Características requeridas:

- Resistencia mecánica, especialmente en costuras y cierres (botones, velcro, etc.)
- Durabilidad del tejido
- Colores resistentes a la luz solar (trabajos a la intemperie)
- Lavado doméstico
- Secado en secadora

Calcetines verano:

Descripción: calcetines de verano transpirables. Lavado doméstico y secado en secadora.

Toalla:

Descripción: una toalla de ducha con el logo de AB bien visible. Lavado doméstico y secado en secadora.

Serigrafía (u otra técnica apropiada)

Descripción: todas las prendas superiores y el tubular de cuello han de llevar rotulado el logo a color de Aigües de Barcelona (AB) y el resultado ha de ser resistente al lavado doméstico y al secado en secadora.

Lote Nº 2 – Vestuario Laboral operarios/as especialistas (eléctricos, electrónicos o mecánicos)

Las prendas requeridas para la dotación del vestuario laboral son las siguientes:

Temporada Invierno:

Polo o camisa m/I ignífugo/a:

Descripción: polo o camisa de manga larga, con bolsillo en el pectoral ya cosido y con tapeta (cierre) con velcro o cremallera; tejido adecuado para rotular el logo de Aigües de Barcelona (en adelante, AB) a color en la parte delantera; color resistente a la suciedad; etiqueta en la parte interior para poner el nombre del/De la trabajador/a.

No se requiere en esta prenda la integración de elementos de protección individual (EPIs) contra atropellos (color fluorescente de alta visibilidad ni bandas retrorreflectantes). Sí debe incluir protección ignífuga según norma UNE-EN-ISO 11612:2010.

Características requeridas:

- Resistencia mecánica, especialmente en costuras y cierres (botones, velcro, etc.)
- Durabilidad del tejido y de los elementos de protección ignífuga
- Colores resistentes a la luz solar
- Aislamiento térmico (capacidad calorífica)
- Lavado doméstico
- Secado en secadora

Polo o camisa m/I no ignífugo/a:

Descripción: mismas características que polo o camisa anteriores pero sin protección ignífuga.

Pantalón invierno ignífugo:

Descripción: pantalón largo multibolsillos (tipo cargo, con bolsillos delanteros, traseros y laterales); espacio para colocar rodillera de quita y pon con acceso desde el exterior del pantalón a través de una apertura por la parte superior cerrada con cremallera o velcro; color resistente a la suciedad; etiqueta en la parte interior para poner el nombre del/de la trabajador/a.

No se requiere en esta prenda la integración de elementos de protección individual (EPIs) contra atropellos (color fluorescente de alta visibilidad ni bandas retrorreflectantes). Sí debe incluir protección ignífuga según norma UNE-EN-ISO 11612:2010.

Características requeridas:

- Resistencia mecánica, especialmente en costuras y cierres (botones, velcro, etc.)
- Durabilidad del tejido
- Colores resistentes a la luz solar
- Lavado doméstico
- Secado en secadora

Pantalón invierno no ignífugo:

Descripción: mismas características que pantalón anterior pero sin protección ignífuga.

Chaqueta softshell:

Descripción: prenda de abrigo tejido tipo softshell con cierre mediante cremallera total (de arriba a abajo) o parcial (hasta el pecho); tejido adecuado para rotular el logo de AB en la parte delantera; refuerzo en los codos; color resistente a la suciedad, especialmente en las zonas más expuestas; etiqueta en la parte interior para poner el nombre del /de la trabajador/a.

No se requiere en esta prenda la integración de elementos de protección individual (EPIs) contra atropellos (color fluorescente de alta visibilidad ni bandas retrorreflectantes).

Características requeridas:

- Resistencia mecánica, especialmente en costuras y cierres (botones, velcro, etc.)
- Durabilidad del tejido
- Colores resistentes a la luz solar
- Aislamiento térmico (capacidad calorífica)
- Flexibilidad
- Lavado doméstico
- Secado en secadora

Parka:

Descripción: parka con cierre mediante cremallera cubierta por tapeta; bolsillos con cierre; capucha oculta en el cuello; tejido adecuado para rotular el logo de AB en la parte delantera; color resistente a la suciedad, especialmente en las zonas más expuestas; etiqueta en la parte interior para poner el nombre del/de la trabajador/a.

No se requiere en esta prenda la integración de elementos de protección individual (EPIs) contra atropellos (color fluorescente de alta visibilidad ni bandas retrorreflectantes).

Características requeridas:

- Resistencia mecánica, especialmente en costuras y cierres (botones, velcro, etc.)
- Durabilidad del tejido
- Colores resistentes a la luz solar
- Aislamiento térmico (capacidad calorífica)
- Flexibilidad
- Resistencia a la humedad

Camiseta térmica:

Descripción: camiseta interior confortable de manga larga. Lavado doméstico y secado en secadora.

Pantalón térmico:

Descripción: malla interior confortable. Lavado doméstico y secado en secadora.

Calcetines invierno:

Descripción: calcetines de invierno transpirables. Lavado doméstico y secado en secadora.

Tubular de cuello (solo para mecánicos):

Descripción: tubular de cuello para protección contra el frío. Lavado doméstico y secado en secadora. Tejido adecuado para rotular el logo de AB.

Cinturón elástico sin piezas metálicas:

Descripción: cinturón elástico para ajustar el pantalón a la cintura, sin piezas metálicas.

Serigrafía (u otra técnica apropiada)

Descripción: todas las prendas superiores y el tubular de cuello han de llevar rotulado el logo a color de Aigües de Barcelona (AB) y el resultado ha de ser resistente al lavado doméstico y al secado en secadora.

Temporada de Verano:

Polo o camisa m/c ignífugo:

Descripción: polo de manga corta; con bolsillo en zona pectoral ya cosido y con tapeta (cierre) con velcro o cremallera; tejido adecuado para rotular el logo de AB en la parte delantera; color resistente a la suciedad, especialmente en las zonas más expuestas; etiqueta en la parte interior para posar el nombre del/de la trabajador/a.

No se requiere en esta prenda la integración de elementos de protección individual (EPIs) contra atropellos (color fluorescente de alta visibilidad ni bandas retrorreflectantes). Sí debe incluir protección ignífuga según norma UNE-EN-ISO 11612:2010.

Características requeridas:

- Tejido adecuado para garantizar la transpirabilidad, preferentemente con propiedades anti-olor y anti-bacterias
- Resistencia mecánica, especialmente en costuras y cierres (botones, velcro, etc.)
- Durabilidad del tejido
- Colores resistentes a la luz solar

- Aislamiento térmico (capacidad calorífica)
- Lavado doméstico
- Secado en secadora

Polo o camisa m/c no ignífugo:

Descripción: mismas características que polo o camisa anteriores pero sin protección ignífuga.

Pantalón verano ignífugo:

Descripción: pantalón largo multibolsillos (tipo cargo, con bolsillos delanteros, traseros y laterales); espacio para colocar rodillera de quita y pon con acceso desde el exterior del pantalón a través de una apertura por la parte superior cerrada con cremallera o velcro; color resistente a la suciedad; etiqueta en la parte interior para poner el nombre del/de la trabajador/a.

No se requiere en esta prenda la integración de elementos de protección individual (EPIs) contra atropellos (color fluorescente de alta visibilidad ni bandas retrorreflectantes). Requiere protección ignífuga según norma UNE-EN-ISO 11612:2010.

Características requeridas:

- Resistencia mecánica, especialmente en costuras y cierres (botones, velcro, etc.)
- Durabilidad del tejido
- Colores resistentes a la luz solar
- Lavado doméstico
- Secado en secadora

Pantalón verano no ignífugo:

Descripción: mismas características que pantalón anterior pero sin protección ignífuga.

Calcetines verano:

Descripción: calcetines de verano transpirables. Lavado doméstico y secado en secadora.

Toalla:

Descripción: una toalla de ducha con el logo de AB bien visible. Lavado doméstico y secado en secadora.

Serigrafía (u otra técnica apropiada)

Descripción: todas las prendas superiores y el tubular de cuello han de llevar rotulado el logo a color de Aigües de Barcelona (AB) y el resultado ha de ser resistente al lavado doméstico y al secado en secadora.

4. CANTIDAD REQUERIDA DE PRENDAS

A continuación se especifica la cantidad estimada de prendas a suministrar, exclusivamente a título informativo para la empresa licitadora. En ningún caso la cantidad aquí indicada deberá considerarse como un compromiso garantizado de compra. El suministro de prendas se realizará de acuerdo con las necesidades reales de cada momento, quedando subordinadas las entregas del proveedor a las cantidades que AB solicite mediante pedido en cada temporada y para cada colectivo durante el período de vigencia del contrato.

Lote Nº 1: Para el colectivo de Operarios/as de distribución y saneamiento (aproximadamente unos 285 trabajadores/as):

- **Temporada Invierno:**
 - 2 polos invierno m/l AV/año
 - 2 pantalones invierno/año
 - 1 forro polar softshell (cada 2 años)
 - 1 anorak (cada 4 años)
 - 2 camisetas térmicas/año
 - 2 pantalones térmicas/año
 - 3 pares de calcetines/año
 - 1 tubular de cuello (cada 2 años)
- **Temporada verano:**
 - 2 polos verano m/c AV/año
 - 2 pantalones verano/año
 - 3 pares de calcetines/año
 - 1 toalla de ducha (cada 2 años)

Lote Nº 2: Para el colectivo de Operarios/as especialistas (en total aproximadamente unos 140 trabajadores/as):

- **Temporada Invierno:**
 - 2 polos o 2 camisas invierno m/l ignífugos/año
 - 2 polos o 2 camisas invierno m/l no ignífugos/año
 - 2 pantalones invierno ignífugos/año
 - 2 pantalones invierno no ignífugos/año
 - 1 chaqueta softshell (cada 3 años)
 - 1 parka (cada 4 años)
 - 2 camisetas térmicas/año
 - 2 pantalones térmicas/año
 - 3 pares de calcetines/año
 - 1 cinturón elástico sin piezas metálicas (cada 2 años)

Temporada verano:

- 2 polos o camisas verano m/c ignífugos/año
- 2 pantalones verano m/c no ignífugos/año
- 2 pantalones verano ignífugos/año
- 2 pantalones verano no ignífugos/año
- 3 pares de calcetines/año
- 1 toalla de ducha (cada 2 años)

5. REALIZACIÓN DE PEDIDOS Y PLAZOS DE ENTREGA

Para ambos Lotes se efectuarán dos pedidos anuales para cada centro de trabajo: uno para el vestuario de la temporada de invierno y otro para la de verano.

El pedido de invierno, deberá entregarse en los distintos centros de trabajo antes del 30 de septiembre (o primer día laborable inmediatamente posterior en caso de fin de semana); el pedido de verano, antes del 31 de mayo, o el primer día laborable inmediatamente posterior en caso de ser fin de semana.

Cada pedido incluirá la información referente a: el centro de trabajo, la identificación de la persona trabajadora, la identificación (codificación) de cada prenda, la talla de cada prenda y el número de prendas requeridas de cada talla para cada trabajador/a.

El proveedor deberá elaborar un paquete con las prendas de ropa requeridas para cada trabajador/a y, entregar, antes de las fechas indicadas más arriba, los paquetes correspondientes a cada centro de trabajo (ver apartado 6.).

Cada paquete llevará una etiqueta o documento identificativo con la identificación de la persona trabajadora, el centro de trabajo y la cantidad y denominación de cada prenda entregada. Con cada prenda de ropa, el proveedor deberá entregar también la información correspondiente a las características técnicas de la misma y a las instrucciones para su correcto mantenimiento.

Los gastos asociados a la entrega de los pedidos serán por cuenta del proveedor.

Los pedidos de temporada se realizarán por parte de AB al proveedor con una antelación máxima de tres (3) meses antes de la entrega del vestuario, esto es, como máximo el 30 de junio para la temporada de invierno y el 28 de febrero para la temporada de verano.

Adicionalmente, AB podrá realizar pedidos extraordinarios de vestuario para cubrir necesidades no previstas en el momento de la formalización del periodo de temporada, que podrían representar hasta un 25% del volumen total anual. En estos casos, el tiempo máximo de entrega desde la realización del pedido no podrá superar las 2 semanas.

Todos los pedidos se formalizarán documentalmente y se enviarán al proveedor mediante correo electrónico.

6. CENTROS TRABAJO PARA LA ENTREGA DEL VESTUARIO

Para ambos Lotes, el vestuario será entregado en los centros de trabajo detalladas a continuación:

CENTRO TRABAJO	DIRECCIÓN
CENTRAL CORNELLÀ	Ctra. Sant Joan nº 1 - 08940 CORNELLÀ DE LLOBREGAT
COL-LECTORS	CL General Batet 1-7 08028 BARCELONA
COLBLANC - LABORATORI	CL General Batet 1-7 08028 BARCELONA
DIR ORG Y RRHH	CL General Batet 1-7 08028 BARCELONA
DZ BARCELONA NORD	CL PALLARS 477 08019 BARCELONA
DZ BARCELONA SUD	CL General Batet 1-7 08028 BARCELONA
DZ BESÒS	CL CREU 67-69 08912 BADALONA
DZ LLOBREGAT NORD	Ctra. Sant Joan nº 1 - 08940 CORNELLÀ DE LLOBREGAT
DZ LLOBREGAT SUD	CL OLOCAU 6-8 08850 GAVA
EDAR BESÒS	FINAL RBLA PRIM S/N, SORTIDA 24 RDA LITORAL, 08019 BARCELONA
EDAR GAVÀ	CARRETERA C 31 KM 187,9, 08840 VILADECANS
EDAR MONTCADA	CARRETERA DE LA ROCA, KM 6,5 / 08110 - MONTCADA I REIXAC
EDAR PRAT	AV L'Estany de Port s/n (Pol. Pratenc) 08820 PRAT DE LLOBREGAT
EDAR SANT FELIU	CL Riera de la Salut, (costat B-23) S/N 08980 SANT FELIU DE LLOBREGAT
ETAP SANT JOAN DESPÍ	C-245 DE CORNELLA A SANT BOI S/N 08970 SANT JOAN DESPI

7. DETERMINACIÓN DE LA TALLA QUE CORRESPONDE A CADA TRABAJADOR/A

Antes de efectuar el primer pedido, es decir, antes del 30 de junio de 2019, el proveedor deberá elaborar un calendario y desplazarse a los centros de trabajo de AB en fechas y horarios concretos previamente concertados, con la finalidad de que los/as trabajadores/as puedan probarse las distintas prendas y determinar directamente la talla que les corresponde.

Al inicio del contrato el proveedor, además, suministrará a AB un juego completo de prendas con las tallas que se presentan. Estas prendas serán custodiadas por la Dirección Organización y RRHH en el edificio de Collblanc.

Para todas las prendas de invierno y de verano es necesario disponer de tallas masculinas y femeninas.

El proveedor también pondrá a disposición de AB un cuadro de equivalencia entre las tallas de las prendas y el peso y la altura de cada persona, o bien un cuadro equivalencia entre tallas y cm (torso, cintura, cadera), para hombres y para mujeres.

Adicionalmente el proveedor deberá garantizar las prendas necesarias para personas con tallas fuera del rango habitual.

8. INCIDENCIAS EN LA RECEPCION DE LOS PEDIDOS

El adjudicatario deberá aportar detalle de los mecanismos de devolución de prendas.

Respecto a los plazos requeridos para subsanar errores en la recepción de los pedidos, se establecen los siguientes:

- En caso de error en la talla de la prenda a suministrar, el plazo de devolución y cambio no podrá superar los 7 días naturales a contar desde el momento de la comunicación al proveedor.
- En caso de taras o defectos de confección, el proveedor deberá proceder a la sustitución de la/s prenda/s defectuosa/s en un plazo máximo de 4 días naturales desde la comunicación.

Los gastos asociados a la subsanación de errores en los pedidos serán por cuenta del proveedor.

9. DOCUMENTACION DE LAS PRENDAS SUMINISTRADAS

El Proveedor debe garantizar que el vestuario suministrado cumple con las especificaciones técnicas descritas en el presente Pliego, así como con los controles de calidad pertinentes. En todos los casos es necesario acreditar que las prendas disponen de marcado CE y así deberá constar en la etiqueta de cada prenda; en dicha etiqueta, además, será necesario que consten las características más relevantes de la pieza y la forma en la que debe efectuarse su limpieza (habitualmente mediante pictogramas). El vestuario que no cumpla con estas especificaciones será rechazado y deberá ser sustituido de forma inmediata.

El Proveedor está obligado a suministrar a AB las fichas de datos identificativos de cada una de las prendas proporcionadas: parámetros técnicos de transpirabilidad, resistencia al desgaste, resistencia a la luz solar, etc., incluyendo la información relativa a las pruebas de laboratorio que avalan dichos parámetros. También deberá informar puntualmente de cualquier novedad o cambio que se produzca en estas fichas. En este sentido, el Proveedor se obliga a comunicar a AB cualquier alta, baja o modificación en las referencias, marcas o especificaciones de los materiales objeto del presente Contrato, remitiendo, en un periodo máximo de un mes, una nueva ficha técnica del material suministrado.

En todo caso, los bienes suministrados están sujetos a un plazo de garantía de 12 meses a computar desde la fecha de recepción o conformidad del suministro, plazo durante el cual el Proveedor responderá, ya sea efectuando el abono correspondiente o bien suministrando nuevos bienes, si se comprueba la existencia de vicios o defectos en las piezas de vestuario, de manera que lo haga no apto para su finalidad. Queda excluido de este supuesto, el desgaste ordinario correspondiente a un normal uso del vestuario.